

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600048
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Ingeniería Textil por la Universitat Politècnica de València
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	23-07-2013

### INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe mejorar el soporte administrativo que proporciona la Escuela de Doctorado en el Campus de Alcoy.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

*Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de**

**investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza**

**1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza**

**1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza**

**1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza**

**MOTIVACIÓN:**

El programa de Doctorado en Ingeniería Textil, cuenta con mecanismos sólidos para asegurar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y coherente con las características y distribución de las líneas de investigación del programa, así como con el número de plazas ofrecidas. Desde su implantación, tanto el perfil de ingreso como el número de plazas se han ajustado a lo previsto en el proceso de verificación. El programa dispone de mecanismos adecuados para supervisar a los doctorandos y sus actividades formativas.

Los mecanismos que tiene el programa de doctorado para asegurar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado incluyen: Establecimiento de criterios de admisión claros y específicos que se correspondan con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa. Evaluación de las solicitudes de ingreso de los candidatos según los criterios predefinidos para garantizar que cumplen con los requisitos académicos y profesionales necesarios. Supervisión de la cantidad de plazas ofrecidas en relación con la capacidad del programa y las necesidades de investigación en las áreas específicas. Y, por último, la revisión periódica de los perfiles de ingreso para asegurar que sigan siendo coherentes con las características del programa.

Se accredita un sistema adecuado y público de admisión al programa de doctorado, indicándose los perfiles de ingreso y las necesidades de formación previa. Se identifica perfectamente el procedimiento de establecimiento de formación complementaria y que ha de desarrollarse.

En resumen, el programa cumple con los requisitos necesarios para garantizar un perfil de ingreso adecuado y coherente con las características del programa. Estos mecanismos garantizan que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y esté alineado con las necesidades y objetivos del programa de doctorado.

El programa ofrece un total de 10 plazas, conforme a la memoria verificada. En los últimos dos cursos informados (2022-2023 y 2023-2024), se han matriculado 10 y 13 estudiantes de nuevo ingreso, respectivamente, pero en los cursos precedentes la matrícula solo cubría el 50% de las plazas ofertadas. Se recomienda realizar un seguimiento de este indicador para observar que la tendencia actual se mantiene.

Se recomienda implementar acciones orientadas a analizar y desarrollar medidas que contribuyan a superar las dificultades identificadas en materia de financiación y captación de becas predotoriales.

Los criterios de admisión valoran tanto la titulación universitaria y el expediente académico (40%), como el expediente académico de la titulación de máster cursada (40%) y la experiencia profesional e investigadora (20%). No se valoran otros méritos como conocimientos de idiomas adicionales a los requeridos para la obtención del título de grado, formación adicional, o becas recibidas durante el grado o el posgrado. No queda claro que se valore la titulación concreta de máster, pues parece darse a entender que la puntuación en dicho epígrafe depende exclusivamente del expediente académico y no de la afinidad del máster en cuestión. Se recomienda, por otra parte, incluir el párrafo sobre experiencia profesional que sigue a la lista de tres puntos en los criterios de admisión de la web del programa, en el apartado 3 sobre experiencia profesional e investigadora (inmediatamente precedente a dicho párrafo), tal y como aparece en la memoria. De esta manera no podrá dar a entender que la puntuación es del 20% para la experiencia investigadora y de un 20% "extra" para la experiencia profesional.

En otro orden de cosas, el autoinforme del programa recoge la dificultad de efectuar un análisis comparado de las candidaturas, debido a que las instituciones financieras publican sus convocatorias de ayudas en plazos muy distintos.

El programa de doctorado recoge la posibilidad de que los doctorandos deban cursar, a juicio de la Comisión Académica del programa, algunos créditos de complementos formativos, estableciendo un límite superior de 12 ECTS o 24 ECTS en función de la titulación de procedencia. Sin embargo, el estudiantado que ha accedido al programa de doctorado en los últimos cursos académicos no ha requerido complementos de formación. Durante la visita, se pone de manifiesto que algunos estudiantes, dependiendo de su titulación de grado, consideran tener ciertas carencias en química. Se sugiere analizar este asunto, y decidir sobre la pertinencia de asignar complementos formativos a estudiantes futuros de determinados grados o, en su caso, otra medida análoga.

Se detallan suficientemente todas las figuras: tutor, director y Comisión Académica del Programa (así como su composición). A lo largo de todo el proceso se documenta toda la información y actividades realizadas por el doctorando:

- La fecha de admisión en el programa y de la primera matrícula.
- Los complementos de formación asignados, si es el caso.
- El Plan de Investigación presentado, con las fechas de solicitud y de aprobación por parte de director(es) y Comisión Académica.
- Periodos de baja reconocidos y prórrogas aprobadas.
- Actividades específicas y transversales desarrolladas a lo largo de los estudios de doctorado, con la valoración por parte de la directora o del director, o directores, la Comisión Académica o el profesorado.
- Acciones de movilidad realizadas con los informes correspondientes.
- Informes anuales del progreso del doctorado y resultado de su evaluación por parte de directores y Comisión Académica.
- La relación de expertos externos que evalúan la tesis antes de su defensa e informes correspondientes.
- Los miembros del tribunal, ante el que se realiza la defensa.
- El resultado de la evaluación de la tesis en todas las dimensiones (competencias transversales evaluadas por el tribunal, calificación final, menciones, etc.)

Se constata la existencia de mecanismos que permiten supervisar y realizar un seguimiento adecuado de los doctorandos y de sus actividades formativas cumpliéndose los requisitos establecidos en la memoria de verificación y en las normativas establecidas con tal finalidad.

A partir del Servicio Central de Calidad y de la Comisión académica del Programa de Doctorado, la institución ha dado respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación. Se han adoptado acciones de mejora en respuesta a las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento, lo que indica que la institución está comprometida con la mejora continua de sus programas de doctorado.

La documentación presentada para esta evaluación detalla el seguimiento de las acciones de mejora derivadas del informe posterior a la verificación, constatando que la mayoría de las propuestas han sido implementadas con éxito. Además, se han analizado los resultados obtenidos y se han aportado evidencias que los respaldan.

No se han introducido modificaciones en el programa de doctorado que alteren su adscripción al nivel 4 del MECES.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda incluir en la web del programa, en los criterios de admisión, apartado 3, el párrafo sobre experiencia profesional tal y como aparece en la memoria.
- Se recomienda implementar acciones orientadas a analizar y desarrollar medidas que contribuyan a superar las dificultades identificadas en materia de financiación y captación de becas predoctorales.

#### **Criterio 2. Información y transparencia**

*Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza**

**2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza**

**2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados que se van alcanzando. La página web de del programa de doctorado incluye la información más relevante como la descripción y detalle del título, la memoria de verificación, la resolución del Consejo de Universidades.

La información está disponible en versión navegable del programa está muy bien estructurada y todos los

apartados incluyen información relevante para aquellos que estén interesados en participar en el programa o bien que ya participen del programa.

La página web del programa y de la Escuela de Doctorado ofrece información completa, accesible y actualizada, respondiendo a los aspectos clave del programa, sus características y su implementación.

En cuanto a los resultados alcanzados, se proporcionan indicadores sobre las tesis por línea de investigación y los resultados de las encuestas de satisfacción a través de enlaces específicos. Los demás indicadores y resultados se publican en el informe de gestión, disponible en la página web del programa.

Se encuentra también, la información referente a las líneas y equipos de investigación, con indicación del personal investigador miembro de éstos. De igual modo, se encuentra información sobre las actividades formativas y el cómputo de horas por estas.

La información sobre desarrollo de la tesis, procedimientos de evaluación, depósito y defensa, duración de los estudios, ayudas predoctorales, normativas, etc., se encuentra en el menú superior de la web, con enlaces comunes a toda la escuela de doctorado, y se presenta de forma clara y fácilmente comprensible. Quizá, para facilitar el acceso a esta información podría incluirse un enlace directo en la web del programa de doctorado que dirija a una "página de aterrizaje" con la información que actualmente aparece bajo el epígrafe "Estudiantes" en el menú superior.

Como sugerencia de mejora de la usabilidad de la web, se recomienda incluir un menú lateral (o método análogo, como la modificación de la "miga de pan") que permita navegar por las distintas páginas sin necesidad de volver a la página principal pulsando el "botón de atrás" del navegador. Actualmente, los usuarios que acceden directamente a una página de la web del programa (por ejemplo, desde un buscador), no tienen forma de ir a la página principal del programa o de navegar entre las distintas páginas (accédate, por ejemplo, al siguiente enlace: <https://www.upv.es/entidades/edoctorado/organizacion-del-programa-de-doctorado-en-ingenieria-textil/>).

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. La información pública del Programa de Doctorado en Ingeniería Textil puede ser consultada a través del enlace web de la UPV, y que la documentación oficial del Doctorado, como la memoria de verificación y sus modificaciones, informe favorable de ANECA, informe de verificación positiva del Consejo de Universidades.

En resumen, la institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en el que se enmarca el Programa de Doctorado en Ingeniería textil. Toda la información relevante del programa es de fácil acceso ya que está disponible en la página web del programa.

La institución cumple con las obligaciones de transparencia y publicidad del programa a través del SAIC y los necesarios enlaces a otros repositorios de la UPV.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda incluir en la página web un menú lateral o método análogo que permita navegar por las distintas páginas sin necesidad de volver a la página principal pulsando el "botón de atrás" del navegador.

### **Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)**

*Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza**

**3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza**

**3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza**

#### **MOTIVACIÓN:**

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado en el Programa de Doctorado en Ingeniería Textil, garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente

del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés. El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado, y que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado.

En resumen, el SAIC del Programa de Doctorado en Ingeniería Textil, garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa, incluyendo los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado en el Programa de Doctorado en Ingeniería textil dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. Los procedimientos permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, y que se han desarrollado de acuerdo a lo establecido. La implementación y seguimiento de las mejoras derivadas del proceso de revisión del Programa de Doctorado se gestionan y documentan a través de una aplicación informática que da apoyo al SGIC.

En resumen, el SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado en el Programa de Doctorado en Ingeniería Textil dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

En resumen, el SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal académico

*Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza**

**4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: C: Se alcanza parcialmente**

**4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza**

**4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza**

#### MOTIVACIÓN:

Existe un claustro de profesorado amplio y con experiencia investigadora que se adecúa a las necesidades del doctorado. Dicho claustro está formado por 18 profesores, de los cuales 4 son Catedráticos de Universidad, 11 Profesores Titulares de Universidad, 2 Profesores permanentes laborales y 1 Investigador OPI.

Existe una media de sexenios por profesorado superior a 2,8 por profesor.

En el año 2023 había 27 estudiantes de doctorado matriculados para un claustro de 18 profesores lo cual comporta una elevada carga de trabajo. Por otra parte se observa que 3 profesores dirigen el 50 % de la tesis lo cual indica que la carga de trabajo esta muy descompensada. Se observa, también que 6 profesores no han tutorizado ningún alumno desde que se incorporaron en el programa, así como 3 profesores que no han dirigido ninguna tesis desde que se incorporaron al programa.

El 40 % de los proyectos de investigación son de depuración de aguas residuales, observándose una falta de proyectos y tesis relacionadas con fibras textiles, hilatura, tisaje, ennoblecimiento y confección industrial, propio del ámbito de la ingeniería textil.

Como se menciona en el autoinforme del programa, las encuestas, sin embargo, cuentan con una participación

reducida, sin que las acciones de mejora encaminadas a aumentar la participación hayan surtido efecto. El autoinforme recoge la necesidad de seguir buscando soluciones para aumentar la participación. En cualquier caso, la baja participación no resta importancia a las puntuaciones ya obtenidas ni debe ser obstáculo para su análisis.

Según la normativa general de la UPV, se reconoce la labor de dirección de tesis doctorales con 30 horas lectivas (3 ECTS) por tesis doctoral defendida, a computar 20 de ellas en el curso siguiente a la defensa y 10 dos cursos después de ésta. Aunque se trate de una situación común en las universidades españolas, se considera que este reconocimiento no se corresponde con la dedicación real del personal académico a la dirección de una tesis doctoral, siendo éste último muy superior al reconocido. Asimismo, no se produce minoración docente alguna durante el desarrollo de la tesis doctoral ni cuando ésta no se defiende, cualquiera que sea la causa. Esta percepción del comité de evaluación, concuerda con lo expresado por el personal académico en las encuestas de satisfacción, en las que valoran este epígrafe con la peor puntuación en los dos últimos cursos académicos. Se considera conveniente revisar, por parte de la Universidad, el reconocimiento a la dirección de tesis doctorales, de manera que: 1) Se produzca algún reconocimiento aunque la tesis no se defienda finalmente, y 2) Se produzca reconocimiento durante el periodo de dirección de la tesis, que es el periodo en el que se produce la dedicación horaria por parte de los directores o directoras (y, por tanto, es el periodo en el que mayor justificación tiene la minoración docente). En todo caso, desde el programa de doctorado no consideran que el reconocimiento de la labor de dirección de tesis influya en la decisión del personal académico de dirigir o no dirigir una tesis doctoral. Por el contrario, sí se recoge la labor de gestión del programa de doctorado, valorando específicamente la figura del coordinador o coordinadora de programa de doctorado y la pertenencia a la Comisión de Calidad del programa.

El 46 % de la tesis leídas del Programa tienen mención internacional. Cinco tesis corresponden a estudiantes acogidos en convenio de tutela con cinco universidades extranjeras.

Desde el año 2023 hasta el 2024 se han realizado 27 estancias de investigación en Universidades extranjeras por parte de los estudiantes del programa.

La participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis se considera adecuada según el ámbito científico del programa

#### **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda equilibrar la carga de trabajo entre las diferentes líneas del programa de doctorado.

#### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

*Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza**

**5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: C: Se alcanza parcialmente**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

Los recursos materiales disponibles para el Programa de Doctorado en Ingeniería textil se consideran adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y a la naturaleza y características del programa de doctorado.

Si bien se dispone de un video en el que se pueden ver los distintos equipos de laboratorio disponibles para su uso en el programa de doctorado, sería deseable, sin embargo, una tabla con la relación de equipos disponibles y una breve descripción.

Los recursos disponibles para los distintos colectivos implicados en la titulación son adecuados y suficientes y están bien valorados por los estudiantes y por el PDI en las encuestas de satisfacción.

El acceso a recursos bibliográficos y documentales, así como al software necesario para realizar las tareas de investigación por parte de los doctorandos se considera adecuado.

La Escuela de Doctorado cuenta con ayudas económicas propias para la realización de estancias en el extranjero, para aquellos doctorandos que no disponen de financiación ligada a un contrato predoctoral. El estudiantado se muestra satisfecho con éstas durante la visita del Comité.

Tanto las personas responsables del programa como el estudiantado del mismo destacan la disponibilidad del

personal de apoyo para atender los laboratorios en horarios que sean compatibles con todos, comunicándose incluso el PTGAS con el estudiantado de manera individualizada y adaptándose en la medida de lo posible a las necesidades de éstos.

Los servicios de orientación académica del Programa de Doctorado en Ingeniería Textil se consideran adecuados para cubrir las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores, lo que así corrobora el estudiantado a este Comité durante la visita.

Conviene mencionar la actividad "la formación doctoral en el UPV" con lo que se asegura, desde el primer curso, el conocimiento y las dinámicas del programa por parte de los estudiantes.

A ello se suman otras actividades formativas centradas en orientación profesional. Todos los servicios UPV están integrados en el sistema Pegasus (programa de mejora en la gestión de la administración y los servicios universitarios de la Universitat Politècnica de València) que incluye un pase anual de encuestas de satisfacción a sus usuarios.

La Universidad, y en particular la Escuela de Doctorado, ofrece a los estudiantes una variedad de servicios de apoyo que, en general, han sido bien valorados por los estudiantes y egresados entrevistados. No obstante, se ha señalado de forma reiterada la necesidad de mejorar el soporte administrativo que proporciona la Escuela de Doctorado en el Campus de Alcoy, aspecto destacado en diversas entrevistas.

En cuanto al apoyo administrativo, se desprende de la visita que en ocasiones surgen dificultades referentes a la ausencia de personal en el campus de Alcoy, lo que hace que el estudiantado tenga que desplazarse al campus de Valencia para determinadas gestiones. Se sugiere la conveniencia de analizar las necesidades de este campus en este ámbito para adoptar las medidas oportunas. Entre ellas, podría considerarse hacer posible la presencia física de personal administrativo durante algún o algunos días de la semana, y mejorar la atención telefónica y telemática para evitar la necesidad de desplazarse.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se debe mejorar el soporte administrativo que proporciona la Escuela de Doctorado en el Campus de Alcoy.
- Se recomienda disponer de una tabla con la relación de equipos disponibles y una breve descripción.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

*Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza**

**6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza**

#### **MOTIVACIÓN:**

La estructura del programa, tanto a nivel de formación como de investigación, se ajusta totalmente a las exigencias derivadas de los resultados previstos (investigación de calidad que se materializa a través de un número de tesis doctorales defendidas, todas ellas avaladas con publicaciones internacionales en revistas de referencia).

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el Programa de Doctorado en Ingeniería Textil.

El número de tesis defendidas es muy bajo, algo que previsiblemente podría cambiar en los próximos años debido a la mayor matrícula de los últimos cursos académicos.

La oferta y la demanda del título están muy equilibradas. La mayoría de estudiantes lo son a tiempo parcial. El programa se encuentra entre los objetivos establecidos de partida, manteniendo los valores de excelencia a lo largo de los años. El 93% de las tesis leídas obtienen la máxima calificación "cum laude".

Los resultados de aprendizaje alcanzados cumplen satisfactoriamente con los objetivos del programa formativo y con su nivel en el MECES.

## **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

*Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

**7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza**

**7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza**

**7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza**

**7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza**

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza**

#### **MOTIVACIÓN:**

El grado de satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado es notable de 7,0 a 8,3. Sin embargo en el año 2022 bajó a 6,5.

Hay que indicar que no se disponen de datos de satisfacción de los empleadores del programa.

Las encuestas dirigidas al personal técnico de gestión, administración y servicios son de reciente implementación y, por otra parte, aún no se han puesto en marcha encuestas dirigidas a los empleadores. La incorporación de estas encuestas permitiría completar el mapa de opinión y ofrecer una visión más integral, obteniendo ítems sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título.

Por otro lado, es necesario seguir implementando acciones que aumenten los índices de participación en las encuestas de satisfacción, especialmente en la de estudiantes, que se situó en un 22% en el último curso disponible. Esto permitirá mejorar la fiabilidad y representatividad de los resultados, y así obtener datos que, tras su análisis, faciliten el diseño de acciones de mejora en caso de ser necesarias. Cabe señalar que en las dos últimas ediciones no se han presentado datos sobre la satisfacción de los egresados, debido a la escasa participación de este colectivo en las encuestas, lo que impide obtener resultados significativos.

La demanda del título es coherente con la oferta de plazas del programa de doctorado. La discrepancia entre la demanda y la matrícula real se debe, probablemente, a la no obtención de financiación por parte del estudiantado para realizar el doctorado.

Los resultados de aplicación de los criterios de admisión son adecuados. Sin embargo, algunos estudiantes refieren ciertas carencias de conocimientos del ámbito de la química, dependiendo de su titulación de grado de origen, que podrían cubrirse con complementos formativos u otras medidas análogas.

La tasa de abandono y duración media de los estudios son adecuadas. Sin embargo, el número de tesis presentadas es muy reducido, algo que previsiblemente cambiará próximamente, teniendo en cuenta la mayor matrícula de los últimos años.

Los resultados de los indicadores en las distintas ediciones analizadas son coherentes con las previsiones establecidas en la memoria de verificación, sin que se observen desviaciones significativas.

Los resultados de inserción laboral, según las evidencias facilitadas, son muy positivos. Los egresados entrevistados están empleados en instituciones o sectores relacionados con la titulación, y su grado de satisfacción es muy elevado. Asimismo, los empleadores entrevistados destacan su satisfacción con el nivel de conocimientos e implicación de los egresados contratados o que han colaborado con ellos.

Algunos años no hay datos de empleabilidad de egresados por falta de participación o por ausencia de egresados debido al bajo número de tesis presentadas. Esto último, además, dificulta que los datos de empleabilidad puedan ser desagregados por título pues, según refieren los responsables del centro, permitiría una trazabilidad completa.

En cuanto a la percepción de los empleadores, concuerdan en destacar la autonomía de los egresados y sus métodos de trabajo, además de conocimientos altamente específicos. Refieren su capacidad de organización sistemática del trabajo, así como la habilidad para pensar en el medio y largo plazo y una mayor productividad.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda incluir a los empleadores en el proceso de recogida de información sobre la satisfacción en el

título.

---

En Valencia, a 08 de octubre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya  
Director de AVAP

---